

Lcdo. L. Patricio Crausaz P.
COMISARIO

INFORME DEL COMISARIO

A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA DISNAC S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En mi calidad de Comisario principal de la compañía DISNAC S.A. nombrado por el señor Gerente de la Compañía DISNAC S.A. según resolución de la junta universal de Accionistas de la Compañía llevada a cabo el día 15 de abril de 2013, y por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe, que se basa en la evaluación, el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones tomadas en Junta General y Junta de Directores correspondiente al ejercicio económico 2013.

El examen realizado comprende la revisión de los Estados Financieros de la compañía, por el año 2013, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y el Flujo de Efectivo, cuya preparación es responsabilidad de la Gerencia.

Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión general sobre los indicados Estados Financieros, dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías.

La revisión se realizó en base a pruebas que permitieron alcanzar una seguridad razonable de que las cifras presentadas en los Estados Financieros mantienen correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad, así como procedimientos de revisión que respalden que todas las transacciones sean reveladas en los Estados Financieros de la Empresa.

Para contar con elementos razonables para mi opinión, la revisión incluyó la evaluación del cumplimiento por parte de la Administración de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y del impacto de las estimaciones realizadas por la Gerencia en la presentación de los Estados Financieros.

Adicionalmente se efectuó un examen conforme a normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de presentar una opinión sobre dichos Estados Financieros, estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen en base de

pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

En base con lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del análisis efectuado debo indicar que obtuve la información necesaria para realizar las pruebas correspondientes por lo que resalto algunos puntos importantes en la evolución del ejercicio 2013.

1. La Administración supo entregar toda la información solicitada, oportunamente, los documentos y más informes, se encuentran debidamente archivados y bajo estricto control.
2. En cuanto a los procedimientos de control sobre los activos de la compañía, se aprecia que existe un control razonable. Sobre la política de créditos así como la recaudación de su cartera; se mantienen los plazos de 30 y 120 días mismos que se estiman adecuados para este tipo de negocios. La administración deberá poner mayor énfasis en las conciliaciones entre sucursales y la matriz para así evitar algún desvío de fondos.
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.
4. Para asegurar la integridad de los bienes, la Compañía Disnac S.A. mantiene contratado pólizas de seguro contra incendios, robo transporte interno, seguro de importación y de equipo electrónico con las Compañías de Seguros Equinoccial, y Mapfre Atlas compañía de Seguros.
5. En el presente análisis se aplicó procedimientos aleatorios de auditoría, de acuerdo con las circunstancias, con el fin de obtener una seguridad razonable, que los estados financieros, estén libres de inconsistencias significativas, con la finalidad de expresar una correcta opinión de los estados financieros, basados en la revisión.
6. Revisado el Estado de Resultados Integral cortado al 31 de diciembre del 2013, se encuentra la suma de USD\$ 807.152,16 por devoluciones, valor que con relación al período anterior ha subido en un 3.91. Con relación al total tenemos que el 71% corresponde a devoluciones por productos vencidos, el 18,53% corresponde a mercancía no solicitada, estimo que en los dos rubros de mayor porcentaje se debería poner mucha atención ya que el primer caso afecta directamente a los resultados del ejercicio y el segundo se produce muchos desfases en la facturación. La Administración debe realizar un análisis de clientes o empresas que devuelven las mercaderías.



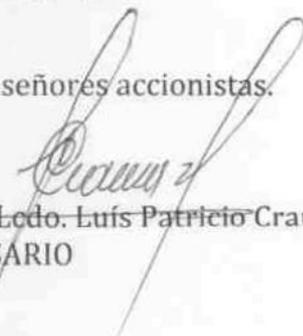
7. Del análisis de la cuenta contable, Cuentas por Cobrar tenemos el valor de \$ 780.109,86 que corresponden a clientes nacionales.
8. La compañía DISNAC S.A., ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos. al presentar sus declaraciones del IVA mensual, junto con los anexos correspondientes, dispuestos por la normativa legal; de lo cual dejará constancia la Auditoría Externa en su respectivo informe tributario.

Las cifras que constan en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad, y por ende aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera,

9. En el presente ejercicio económico los resultados han sido favorables luego de haberse deducido todos los valores correspondientes a trabajadores y otras obligaciones de Ley en el monto de USD\$ 180.099,52 de la cual se deducirá el 10% para la Reserva Legal Obligatoria de dicho resultado la Junta General de Accionistas deberá resolver el destino de los mismos.

En mi opinión y basado en la revisión que efectué en las instalaciones de la compañía, ubicada en la ciudad de Guayaquil así como también por los análisis realizados por los Auditores Externos, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Disnac S.A. al 31 de Diciembre del 2013, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF.

De los señores accionistas.


C.P.A. Ldo. Luis Patricio Crausaz P
COMISARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **170021904-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CRAUSAZ PROAÑO
LUIS ERNESTO PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1937-07-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**SARA M
SARZOSA**

